

FE DE ERRATAS

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, en lo sucesivo **SAE**, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44 y demás relativos de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP) y de su Reglamento (RLFAEBSP), hace del conocimiento general, así como de las personas físicas y morales interesadas en participar y de las que se encuentren participando en la Licitación Pública DECCE N° 02/10, la Fe de Erratas de la convocatoria publicada con fecha 29 de marzo de 2010 en el diario El Economista y a las Bases de la presente licitación pública, conforme a lo siguiente:

1. CALENDARIO DEL PROCESO DE LICITACIÓN:

- En el rubro perteneciente a la Junta de Aclaraciones en la columna de Fechas dice: 28 de Abril de 2010, debe decir: **15 de abril de 2010.**
- En el rubro perteneciente a la Recepción de Ofertas de Compra en la columna de Fechas dice: 15 de Abril de 2010, debe decir: **28 de abril de 2010.**
- En el calendario en la última columna que establece el lugar en el cual se llevará a cabo cada acto dice: Ciudad de México, D.F., debe decir **Ciudad de México, D.F.**

En relación a las demás fechas señaladas se informa que las mismas corresponden a las fechas definitivas de los actos mencionados, tal como se publicó en la convocatoria de fecha 29 de marzo de 2010 así como en las Bases de Licitación y sus Anexos.

2. BASES

La Fe de Erratas de la Convocatoria y/o las Bases y Anexos derivados de la presente publicación se encuentran, a partir de esta fecha, a disposición de los interesados y participantes en la Licitación Pública, en el domicilio del **SAE** sito en Avenida Insurgentes Sur No. 1931, 6° Piso, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en las fechas y horarios establecidos anteriormente. La presente fe de erratas se entregará a los interesados y participantes, sin costo adicional a aquél previsto en la propia Convocatoria y Bases.

3. EFECTOS

Los demás términos, condiciones, requisitos e impedimentos contenidos en la Convocatoria y en las Bases permanecen en sus términos, por lo que la presente Fe de Erratas no implica, ni tiene como consecuencia, la variación, sustitución o novación de los mismos.

La publicación de este aviso de Fe de Erratas de la Convocatoria y las Bases no debe entenderse, ni interpretarse en forma alguna, como una oferta unilateral de venta a cargo del SAE o de las Entidades Transferentes, o como una obligación de contratar a cargo de estas últimas.

Ciudad de México, Distrito Federal a 30 de Marzo de 2010

Atentamente

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

FRANCISCO FARFAN BORTOLINI
Director Ejecutivo de Comercialización de Cartera y Empresas